Municipalidad de Chillán Viejo | Alcaldía

INSTRUYE INVESTIGACION SUMARIA PARA DETERMINAR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DE FUNCIONARIOS EN LA INCORRECTA IMPUTACION CONTABLE ORDEN DE PEDIDO N° 733 DE DIDECO.

DECRETO ALCALDICIO Nº 1578

Chillán Viejo, 20 ABR 2018

V I S T O S:

Facultades que me confieren la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

C O N S I D E R A N D O:

Memorándum N° 182 de 11 de Abril de 2018 de Directora del Departamento de Desarrollo Comunitario Carol Lagos Valderrama, solicita derivar a Sr. Alcalde para determinar procedimientos que nos ayuden a establecer responsabilidades.

Memorándum N° 7 de 10 de Abril de 2018 de Rafael Palavecino Troncozo Jefe JUIF, quien señala que "..., debo aclarar que como consta en Orden de Pedido N° 733, toda instancia previa a la adquisición, pre obligación y V°B° Control, fue visada y autorizadas por dichas direcciones en conocimiento de la imputación de las respectivas cuentas, no reparando en la compra,, lo que sólo se hizo efectivo una vez presentados los medios de prueba para proceder a cancelar la factura, momento en el cual advierten la mala imputación".

Memorándum N° 15 de 5 de Enero de 2018 de Director Control Interno Oscar Espinoza Sánchez, que observa Decreto pago N° 4353, solicitando adjuntar programa y manuales técnicos, ya que de acuerdo a las imputaciones contables estas se denominan capacitación y cursos, pero la adquisición es por colaciones.

Providencia del Sr. Alcalde de 12 de Abril de 2018, de instruir investigación sumaria para determinar eventual responsabilidad administrativa de funcionarios en la incorrecta imputación contable señalada.

D E C R E T O:

1.- INSTRUYASE investigación sumaria, con el objeto de determinar eventual responsabilidad administrativa de funcionarios en la incorrecta imputación contable señalada de la Orden de Pedido N° 733 de DIDECO.

2.- DESIGNASE a cargo de esta Investigación Sumaria a don Hugo Henríquez Henríquez, Abogado, Secretario Municipal, grado 7° E.M.S.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, Y ARCHIVESE

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/UAV/OES.-
Distribución:
Sr. **Hugo Henríquez H.,** Fiscal; Sr. **Felipe Aylwin L.,** Alcalde; Sr. **Hugo Henríquez H.,** Secretario Municipal; Sra. **Carol Lagos V**. Directora DIDECO; Sra. **Pamela Muñoz V.,** Directora DAF; Sr. **Ulises Aedo V**., Administrador Municipal; Sr. **Oscar Espinoza S**., Director DCI.

18 ABR 2018